Quito, 24 de Febrero del año 2014.

Señor
ING. DIEGO AMILCAR VILLARROEL COBA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCARGO S.A,

Presente.-

De nuestra consideración.-

COMPARECIENTES.- LUIS ALFREDO VILLARROEL COBA y MARIANA ELIZABETH HIDALGO CASTRO, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **JUAN FRANCISCO ACOSTA VILLENA**, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**, todos somos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarnos, ante usted comparecemos respetuosamente y decimos:

Se sirva tomar en cuenta la transferencia realizada por los cónyuges señores **LUIS ALFREDO VILLARROEL COBA y MARIANA ELIZABETH HIDALGO CASTRO**, quienes son propietarios de **TRECE ACCIONES,** de la compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **VIESCARGO S.A.,** cada acción con un valor de diez dólares, el mismo que transfiere **UNA ACCION, DE DIEZ DOLARES,** a favor del señor **JUAN FRANCISCO ACOSTA VILLENA**, de estado civil casado.

Hecho así, toda vez que ha sido nuestra voluntad, solicitamos se servirá realizar los trámites que sean necesarios, hasta la actualización y registro de la nueva nomina de socios en la Superintendencia de Compañías y los libros sociales de la empresa.

ANEXOS.

1.- Cédulas de identidad de los Cedentes y el cesionario.

Seguros de contar con una respuesta favorable, desde ya, anticipamos nuestro agradecimiento y estima, para lo cual, firmamos conjuntamente al pie del presente documento.

Atentamente.

SR. LUIS ALFREDO VILLARROEL COBA.
C.C. 1711157436-6
CEDENTE

SRA. MARIANA ELIZABETH HIDALGO CASTRO
C.C. 120447086-6
CEDENTE

SR. JUAN FRANCISCO ACOSTA VILLENA.
C.C. 1600167819
CESIONARIO

Quito, 11 de Marzo del año 2014.

Señor
ING. DIEGO AMILCAR VILLARROEL COBA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCARGO S.A,

Presente.-

De nuestra consideración.-

COMPARECIENTES.- LUIS ALFREDO VILLARROEL COBA y **MARIANA ELIZABETH HIDALGO CASTRO**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **CRISTIAN ESTEBAN MEJIA VALENCIA**, de estado civil soltero, en calidad de **CESIONARIO**, todos somos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarnos, ante usted comparecemos respetuosamente y decimos:

Se sirva tomar en cuenta la transferencia realizada por los cónyuges señores **LUIS ALFREDO VILLARROEL COBA** y **MARIANA ELIZABETH HIDALGO CASTRO**, quienes son propietarios de **DOCE ACCIONES**, de la compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **VIESCARGO S.A.**, cada acción con un valor de diez dólares, el mismo que transfiere **UNA ACCION, DE DIEZ DOLARES**, a favor del señor **CRISTIAN ESTEBAN MEJIA VALENCIA**, de estado civil soltero.

Hecho así, toda vez que ha sido nuestra voluntad, solicitamos se servirá realizar los trámites que sean necesarios, hasta la actualización y registro de la nueva nomina de socios en la Superintendencia de Compañías y los libros sociales de la empresa.

ANEXOS.

1.- Cédulas de identidad de los Cedentes y el cesionario.

Seguros de contar con una respuesta favorable, desde ya, anticipamos nuestro agradecimiento y estima, para lo cual, firmamos conjuntamente al pie del presente documento.

Atentamente.

SR. LUIS ALFREDO VILLARROEL COBA.
C.C. 171157436-6
CEDENTE

SRA. MARIANA ELIZABETH HIDALGO CASTRO
C.C. 120447086-6
CEDENTE

SR. CRISTIAN ESTEBAN MEJIA VALENCIA.
C.C. 1721880662
CESIONARIO